

ESTRATEGIA FORESTAL ESPAÑOLA HORIZONTE 2050

PLAN FORESTAL ESPAÑOL 2022-2032

RESUMEN EJECUTIVO



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Aprobado en Consejo de Ministros de 20 de diciembre de 2022

Catálogo de publicaciones del Ministerio: <https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/publicaciones/>
Catálogo de publicaciones oficiales: <https://cpage.mprgob.es/> Catálogo

Título: ESTRATEGIA FORESTAL ESPAÑOLA HORIZONTE 2050 - PLAN FORESTAL ESPAÑOL 2022-2032. RESUMEN EJECUTIVO

Edición 2023

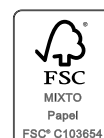
Fotografía de cubierta: **Bosque de Hayas**
(Comunidad autónoma del País Vasco, España)
Tragsamedia



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN
ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

Edita:
© SUBSECRETARÍA
Gabinete Técnico

NIPO en papel: 665-23-082-X
NIPO en línea: 665-23-083-5
Depósito Legal: M-29460-2023

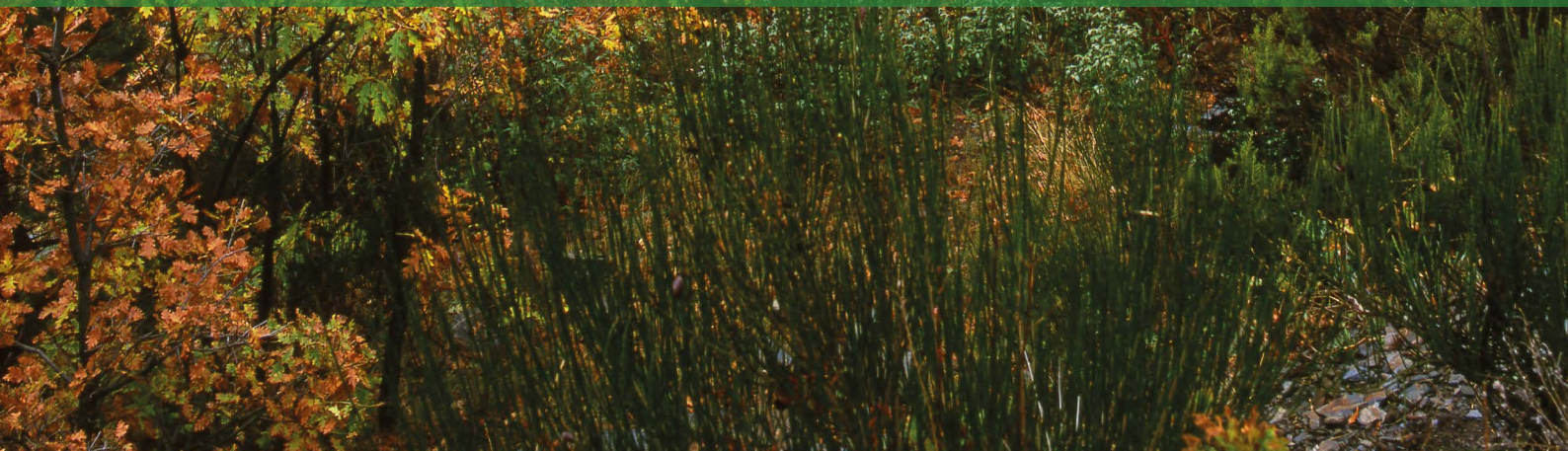


ÍNDICE

Antecedentes y justificación de la revisión de la Estrategia y el Plan Forestal	5
Estrategia Forestal Española horizonte 2050	7
Marco de referencia	7
Diagnóstico de la situación forestal actual en España. Identificación de necesidades y retos de la política forestal nacional	7
Visión, metas y objetivos generales de la política forestal española para 2050	9
Ejes estratégicos y líneas de actuación	10
Plan Forestal Español 2022- 2032	13
Propuesta de medidas	13
Presupuesto	15
Seguimiento de la ejecución de los instrumentos de planificación forestal.	17



Antecedentes y justificación de la revisión de la Estrategia y el Plan Forestal



La primera Estrategia Forestal Española (EFE), aprobada en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente de 17 de marzo de 1999, fue concebida como un documento de referencia para definir la política forestal del Estado dando lugar al Plan Forestal Español (PFE), aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de julio de 2002 como instrumento de planificación a largo plazo (2002-2032).

La Ley 43/2003 de Montes en su artículo 29.3. dispone que: *“Cuando las circunstancias lo aconsejen, y en cualquier caso con ocasión de cada revisión del Plan Forestal Español, la Estrategia Forestal Española será revisada”*. Por otro lado, el artículo 30 dispone que: *“El Plan Forestal Español será revisado cada diez años, o en un plazo inferior cuando las circunstancias así lo aconsejen”*.

Además del cumplimiento de las obligaciones derivadas de la ley, existen otros motivos que justifican la revisión y actualización de los documentos de planificación forestal nacionales, como son la adecuación de la política forestal española a los compromisos y demandas internacionales emergentes en el contexto actual, y la adaptación de la política forestal española a sus propias necesidades, retos y oportunidades desde la perspectiva de la competencia estatal de la Administración General del Estado (AGE) y del conjunto de las comunidades autónomas (CC. AA.).

La nueva Estrategia Forestal Española trata de convertirse en el instrumento de referencia que establezca, de manera coherente, consensuada y participativa, el marco general estratégico de la política forestal española a largo plazo (**EFE horizonte 2050**), estableciendo las directrices que permitan su articulación y gobernanza, siempre respetando el reparto de competencias vigente entre AGE y CC. AA. y, teniendo en consideración la planificación desarrollada en las últimas décadas en materia forestal por las CC. AA. en sus territorios.

Por su parte, el nuevo Plan Forestal Español se constituye como el instrumento de planificación a largo plazo de la política forestal española que define las medidas y medios necesarios para desarrollar las líneas estratégicas marcadas por la EFE horizonte 2050 de acuerdo con las competencias propias de la AGE en materia forestal, ya sean las que ejerce de forma exclusiva como aquellas otras competencias compartidas que debe ejercer en colaboración con las CC. AA.

El nuevo Plan Forestal Español determina, las iniciativas, medidas y acciones o actuaciones durante el próximo decenio (**PFE 2022-2032**) en cada línea de acción atendiendo a las orientaciones de la EFE horizonte 2050.

La elaboración de los nuevos instrumentos, que actualizan la EFE de 1999 y el PFE de 2002, se encuentra incluida dentro del paquete de reformas asociado al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). Con la aprobación de la EFE horizonte 2050 y del PFE 2022-2032 en el Consejo de Ministros celebrado el 20 de diciembre de 2022 se da cumplimiento al hito nº 63 de la Decisión de Ejecución del Consejo relativa a la aprobación de la evaluación del plan de recuperación y resiliencia de España.



Estrategia Forestal Española horizonte 2050

Marco de referencia

La primera parte de la EFE horizonte 2050 incluye el marco de referencia, un detallado análisis de los referentes de política forestal existentes en el ámbito global, europeo y, español, examinando los principales planes y estrategias de ámbito nacional que interaccionan con el desarrollo de la Estrategia.

Diagnóstico de la situación forestal actual en España. Identificación de necesidades y retos de la política forestal nacional

Enfocado a la toma de decisiones, la EFE horizonte 2050 incluye un diagnóstico de la situación forestal nacional (de los montes y del sector). Se analiza la evolución, el estado actual y las tendencias de los distintos aspectos/ámbitos que integran el escenario forestal en España: estado de los espacios y recursos forestales; especies y espacios forestales protegidos y estado de la biodiversidad de los ecosistemas forestales; servicios ecosistémicos y multifuncionalidad; riesgos naturales y antrópicos en el medio forestal (cambio climático, riesgos erosivos, desertificación, riesgos hidrológicos, incendios forestales y plagas y enfermedades); distribución, régimen y estructura de la propiedad forestal; escenario socioeconómico del monte y el sector forestal español (aprovechamientos y producciones forestales maderables y no maderables, despoblamiento del medio rural y abandono de los montes); educación formal y ambiental de la sociedad y percepción social de la realidad forestal en España.

Entre las principales conclusiones del diagnóstico realizado:

- La superficie forestal española (bosques y otros terrenos forestales que suman 28,3 millones de hectáreas) se ve cada vez más amenazada por un cambio global, climático, y también socioeconómico, con un proceso de abandono creciente por diferentes causas.
- Los incendios forestales son la consecuencia más evidente del cambio, convirtiéndose en una de las principales amenazas para los ecosistemas forestales, poniendo en riesgo incluso la propia vida de habitantes y profesionales que trabajan en su extinción.
- Los montes de hoy son el resultado de la intensa interacción humana al que han estado sometidos hasta tiempos recientes constituyendo paisajes culturales que se han ido manteniendo durante siglos mediante su aprovechamiento agrosilvopastoral, y que no han sido ajenos a todas las vicisitudes históricas sufridas.
- En paralelo al abandono del sistema agrario tradicional, se ha desarrollado el conocimiento sobre la ecología y la economía asociadas a los terrenos forestales, que ha permitido articular y desarrollar una amplia experiencia en materia de silvicultura, planificación y restauración forestal, que han contribuido de manera decisiva a la mejora de los servicios ecosistémicos que ofrecen los montes.
- Dejar de hacer una gestión sostenible de los ecosistemas forestales supone asumir unos riesgos e incertidumbres muy elevados sobre su propio futuro, que no hacen sino propiciar escenarios cada vez más adversos y que trascienden al propio ámbito forestal, como son las emergencias producidas por los incendios forestales, los procesos de desertificación, la pérdida de biodiversidad o la insuficiente regulación del ciclo del agua.
- Por todo ello es necesario mantener todas las actividades productivas sostenibles y los servicios ecosistémicos que permitan ofrecer oportunidades de futuro a los habitantes de las zonas forestales, a la vez que se asegura, con las necesarias inversiones y la actuación coordinada de los distintos profesionales cualificados, el equilibrio, la diversidad y la resiliencia de los montes.

A partir de las particulares circunstancias actuales y de la existencia de una amplia y variada serie de debilidades y amenazas que se ciernen sobre el escenario forestal español (ambientales, económicas, sociales), la EFE horizonte 2050, apoyada en las fortalezas de los montes y del sector forestal, muchas e importantes, trata de aprovechar las oportunidades que se presentan en el futuro y que trascienden más allá del propio ámbito forestal.

<p style="text-align: center;">DEBILIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Indefinición y dimensión de las explotaciones forestales. 2. Desconocimiento y atomización de la propiedad forestal, con numerosas figuras jurídicas que complican gestionar la explotación. 3. Escasa o nula rentabilidad económica de algunas actuaciones forestales. 4. Falta de información sobre producciones y mercados de productos forestales. 5. Sistemas de asociacionismo y asesoramiento poco extendidos. 6. Empleos poco valorados, muy demandantes y peligrosos en zonas alejadas con pocos servicios. 	<p style="text-align: center;">AMENAZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cambio climático e incendios forestales. 2. Desertificación y degradación de suelos. 3. Abandono rural. 4. Escasez de mano de obra cualificada. 5. Opinión pública contraria a la gestión forestal. 6. Dispersión de las competencias administrativas que inciden en la ordenación y gestión del territorio.
<p style="text-align: center;">FORTALEZAS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. No existe mejor alternativa de gestión del medio natural. Único sumidero de carbono gestionable, bosques como generadores de suelo y biodiversidad. 2. Restauración forestal e infraestructura verde. 3. Papel de los montes en la biodiversidad, el suelo y el ciclo del agua. 4. Disponibilidad de recursos forestales. 5. Sector forestal dispuesto a asociarse y colaborar en la mejora de procesos e innovación. 	<p style="text-align: center;">OPORTUNIDADES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Descarbonización de la economía. 2. Actividad económica para lucha contra el reto demográfico en zonas rurales. 3. Fomento de la bioeconomía circular. 4. Construcción en madera y uso de sus productos derivados con huella ecológica positiva frente a otros materiales muy demandantes de energía y recursos en sus diferentes fases de producción, utilización y valorización. 5. Posibilidades de financiación por sistemas de pago por servicios ambientales. 6. Demanda social creciente de naturaleza y preocupación por su conservación.

A la vista del análisis realizado y teniendo en consideración las aportaciones de las CC. AA., se concluye que la política forestal nacional debe servir para:

- Impulsar y reforzar la gestión forestal, reduciendo y eliminando progresivamente las barreras que dificultan su aplicación.
- Mejorar la visibilidad social del sector forestal e impulsar su desarrollo socioeconómico, apostando por la bioeconomía y potenciando cadenas de valor.
- Desarrollar un escenario económico propicio para las explotaciones forestales y la reactivación del sector.
- Revitalizar la propiedad privada.
- Asegurar una programación sostenida de inversiones públicas para reforzar el papel de los montes y el sector forestal e impulsar mecanismos para incorporar y canalizar la inversión privada en la gestión forestal.
- Disponer de un marco de gobernanza forestal nacional que permita una adecuada coordinación y seguimiento de las políticas desarrolladas por las CC. AA., la participación de los agentes implicados y la mejora de la colaboración con los responsables de políticas que interactúen con el ámbito forestal.
- Impulsar la educación forestal y fomentar la investigación e innovación.
- Reforzar la cooperación y representación internacional.

Visión, metas y objetivos generales de la política forestal española para 2050

La **Visión de la Estrategia Forestal Española a 2050** es conseguir en España unos bosques y sistemas forestales adecuadamente gestionados, es decir, bien conservados activamente, más resilientes frente al cambio climático, protegidos de las amenazas principales (abandono forestal, incendios, enfermedades y plagas) y que proporcionen los bienes y servicios ecosistémicos necesarios para nuestro bienestar y para hacer posible que la economía inicie una necesaria transición ecológica. Para ello, es fundamental trabajar hacia la completa vertebración y digitalización del sector forestal, mejorando el funcionamiento de las cadenas de valor del sector, y programando las inversiones públicas y privadas necesarias para alcanzar este propósito.

Las **metas** específicas que se pretenden alcanzar mediante la aplicación de la EFE horizonte 2050 son:

- Incrementar la superficie forestal arbolada mediante repoblaciones, al menos 0,6 millones de hectáreas (20 mil ha/año).
- Incrementar la superficie forestal ordenada: conseguir un incremento sustancial en montes privados, de forma que al menos la mitad tengan un plan de gestión forestal.
- Incrementar la capacidad de sumidero de carbono de las masas forestales, concretamente un incremento de:
 - ◊ 7,04 MtCO₂eq de absorciones netas por creación de superficies forestales arboladas,
 - ◊ 4,34 MtCO₂eq por el fomento de la gestión forestal y
 - ◊ 0,54 MtCO₂eq por el fomento de sistemas agroforestales y regeneración de dehesas.
- Incrementar el porcentaje de superficie de hábitats forestales de interés comunitario en buen estado de conservación y que no exista ningún hábitat en estado de conservación desconocido.
- Alcanzar un máximo del 0,2% de superficie forestal afectada anualmente por incendios.
- Fomentar, mediante la gestión forestal, la prevención en la lucha contra los incendios forestales. Para ello, la inversión dedicada a la extinción de incendios forestales no puede superar el 15% del total de la inversión forestal en 2050.
- Incrementar, de manera ordenada, el aprovechamiento maderable en los montes. Alcanzar una tasa de extracción, respecto al crecimiento anual, no inferior al 50%
- Incrementar la contribución del sector forestal a la economía nacional, alcanzando al menos el 1% del PIB en 2050.
- Incrementar la inversión forestal: superar los 100 € por hectárea forestal y año, integrando todas las inversiones públicas y privadas.

De acuerdo con las necesidades y retos identificados, la EFE horizonte 2050 plantea se plantea los siguientes **objetivos generales** (OG) de la política forestal española, que serán desarrollados y adaptados mediante los diferentes instrumentos de planificación forestal de ámbito estatal y autonómico:

- **OG1:** Garantizar la conservación de los espacios y recursos forestales, compatibilizando su valor ambiental y socioeconómico, de modo que se puedan armonizar y equilibrar las múltiples funciones, servicios y beneficios ecológicos o ambientales, económicos y sociales que proporcionan a la sociedad.
- **OG2:** Mejorar el estado de conservación de determinados ecosistemas forestales, su biodiversidad, su conectividad y su papel en la infraestructura verde, mediante su protección, conservación y restauración ecológica y a través del enfoque ecosistémico de la gestión forestal sostenible, incluida la conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales y la protección de bosques maduros.

- **OG3:** Reforzar el papel protector de los bosques y de otras tierras forestales en el ciclo del agua para la conservación y recuperación de tierras degradadas y de los suelos, así como su preparación ante los riesgos derivados de incendios forestales, plagas y enfermedades.
- **OG4:** Mitigar los efectos del cambio climático, reforzando el papel de los sistemas forestales como los únicos sumideros naturales de carbono gestionables, incrementando su capacidad de absorción de carbono mediante la silvicultura y nuevas repoblaciones forestales bien planificadas y ejecutadas, usando materiales forestales de reproducción adaptados e integrándose en la necesaria restauración de ecosistemas desde una perspectiva territorial.
- **OG5:** Impulsar la bioeconomía circular, reconociendo un papel protagonista al sector forestal, ya que éste se basa en el empleo de materias primas de origen biológico, que proporciona productos ecológicos que se pueden emplear en la construcción y en multitud de aplicaciones industriales y alimentarias, sustituyendo el uso de carbón, gas, acero, hormigón, plásticos y otros materiales sintéticos.
- **OG6:** Modernizar y poner en valor las cadenas de producción forestal, mejorando su conocimiento y fomentando la innovación y digitalización de los procesos, así como reforzando la transparencia de toda la cadena de custodia.
- **OG7:** Participar en las políticas de transición energética y descarbonización, promocionando el uso y aprovechamiento sostenible de la biomasa forestal como fuente de energía renovable bajo el principio del uso en cascada, sobre todo en zonas rurales próximas a áreas forestales de montaña, así como la ganadería extensiva como herramienta de gestión del paisaje, de prevención de incendios forestales y de mitigación del cambio climático en entornos agroforestales.
- **OG8:** Contribuir al desarrollo socioeconómico sostenible del medio rural, aprovechando el alto potencial generador de empleo de las inversiones en los montes y las actividades forestales, así como de las actividades turísticas y recreativas, impulsando el crecimiento de la cadena de valor sectorial, a la vez que se favorece el asentamiento de población en el medio rural ante el reto demográfico.
- **OG9:** Visibilizar el papel esencial de los montes en la sociedad, dando a conocer la importancia de la gestión forestal sostenible como una técnica regulada, ordenada, ambientalmente responsable, que es necesaria para garantizar el futuro de unos espacios y recursos forestales capaces de adaptarse y responder a los retos del cambio global y los incendios forestales.
- **OG10:** Mejorar la información forestal, impulsando la investigación forestal y la transferencia de conocimiento, y fortaleciendo la cooperación, participación y transparencia de todos los agentes públicos y privados del sector forestal.
- **OG11:** Disponer de un marco de gobernanza de la política forestal española que permita una adecuada coordinación y seguimiento de las políticas desarrolladas por las comunidades autónomas, así como la participación de todos los agentes públicos y privados del sector forestal y grupos de interés.
- **OG12:** Aportar la amplia experiencia española en materia forestal en los diferentes foros y grupos de trabajo de ámbito europeo e internacional, y cooperar con las organizaciones internacionales en materia forestal, la Unión Europea y demás Estados con el fin de contribuir a la mejora de la gobernanza forestal global, principalmente con países mediterráneos.

Ejes estratégicos y líneas de actuación

Para procurar la consecución de la visión y los objetivos generales, y de acuerdo con la estructura que se viene planteando en los documentos de planificación forestal estratégica autonómica, la EFE horizonte 2050 se articula en 5 Ejes estratégicos de intervención, planteándose en cada uno de ellos un conjunto de objetivos específicos (OE), para cuya consecución se definen un total de 25 Líneas de Acción.

ESTRUCTURA DE LA EFE HORIZONTE 2050	
EJES DE INTERVENCIÓN	LÍNEAS DE ACTUACIÓN
Eje I. Conservación y mejora del patrimonio natural, la biodiversidad y la conectividad	I.1. Mejora del estado de conservación de los ecosistemas forestales. Prevención, control y erradicación de especies exóticas invasoras en el ámbito forestal
	I.2. Restauración ecológica e infraestructura verde. Actuaciones en dominios públicos. Restauración de riberas
	I.3. Conservación y uso sostenible de los recursos genéticos forestales
Eje II. Prevención y adaptación de los montes ante el cambio climático y otros riesgos	II.1. Prevención y adaptación de los ecosistemas forestales a las previsiones de cambio climático
	II.2. Lucha contra la desertificación en el sector forestal. Conservación de suelos. Restauración forestal y mejora de los ecosistemas forestales
	II.3. Cooperación y coordinación en la gestión de incendios forestales
	II.4. Sanidad forestal: control fitosanitario, evaluación y seguimiento del estado salud de los ecosistemas forestales
Eje III. Bioeconomía forestal. Desarrollo y diversificación socioeconómica del sector forestal	III.1. Dinamización de la actividad productiva y mejora de las infraestructuras básicas en los montes para la movilización de los recursos forestales maderables
	III.2. Estrategia de aprovechamiento y desarrollo sostenible de la biomasa forestal con destino energético
	III.3. Diversificación de la producción forestal y fomento del aprovechamiento sostenible de recursos forestales no maderables y su promoción en el mercado
	III.4. Reactivación socioeconómica del sector forestal español (economía y empleo verde): vertebración del tejido empresarial. Integración de la cadena de valor monte e industria forestal
	III.5 Fomento del silvopastoralismo y la trashumancia
	III.6. Uso turístico del monte
Eje IV. Desarrollo y mejora del conocimiento y la cultura forestal	IV.1. Investigación forestal: desarrollo, innovación, transferencia tecnológica y emprendimiento. Digitalización
	IV.2. Educación, formación y capacitación forestal
	IV.3. Desarrollo de una estrategia de divulgación y comunicación forestal.
Eje V. Modelo de gobernanza forestal: marco normativo, administrativo e instrumental de la política forestal española	V.1. Marco legal: iniciativas legislativas y medidas de desarrollo normativo
	V.2.- Marco administrativo de coordinación, de cooperación y participación sectorial
	V.3. Marco económico
	V.4. Información forestal: cartografía, inventarios y estadísticas forestales
	V.5. Desarrollo de la planificación, ordenación y gestión forestal sostenible. Promoción de la certificación forestal
	V.6. Defensa, seguridad jurídica y mejora del conocimiento del dominio público forestal y otros patrimonios forestales. Dinamización de la propiedad forestal privada
	V.7. Política forestal internacional y cooperación para el desarrollo
	V.8. Marco ibérico y macaronésico de cooperación con Portugal
	V.9. Control de la legalidad de la madera comercializada en España

Para cada una de las líneas de acción articuladas en cada eje estratégico, se define un conjunto de orientaciones estratégicas (OR), teniendo en cuenta el marco legal y competencial vigente y en coherencia con el marco instrumental de referencia internacional, europeo y nacional del ámbito o área temática en cuestión. Las 52 OR definidas constituyen la base para el planteamiento de las medidas propuestas en el Plan Forestal.



Plan Forestal Español 2022- 2032



Propuesta de medidas

Respetando la estructura establecida por la EFE horizonte 2050, el nuevo Plan Forestal Español, cuya vigencia se establece en diez años (PFE 2022-2032), se articula en los mismos Ejes estratégicos de intervención (5) y en las mismas Líneas de Acción (25) planteadas en la nueva Estrategia.

En cada medida propuesta se incluye la programación, los agentes responsables y los planes y estrategias vinculados directa o indirectamente a su desarrollo. Además, se incluyen las vías de financiación para el desarrollo de las medidas y se identifican las consideradas prioritarias, de acuerdo a la visión, mensajes y objetivos generales de la política forestal española definidos en la EFE horizonte 2050.

En su conjunto, el PFE 2022-2032 propone un total de **289 medidas**, de las cuales 86 se han considerado de carácter prioritario (prácticamente una tercera parte del total) teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité Forestal Español y las observaciones recibidas en la tramitación del Plan.

Se establecen tres categorías o tipologías de medidas:

- Tipo A: Iniciativas legislativas, medidas de desarrollo normativo e instrumental (un total de 68).
- Tipo B: Procedimientos de coordinación administrativa; mecanismos de colaboración institucional, cooperación y participación sectorial (un total de 72).
- Tipo C: Medidas de desarrollo y acciones o actuaciones sobre el territorio, análisis y estudios (un total de 149).

Las medidas quedan perfectamente identificadas mediante una codificación que hace referencia al eje y línea de acción en la que se integran, su tipología y el número de orden.

Las líneas de trabajo principales en el Eje I:

- Adaptación a España de las directrices europeas sobre bosques maduros, silvicultura próxima a la naturaleza, forestación y reforestación.
- Mejora en las metodologías de evaluación del estado de conservación de los hábitats forestales.
- Infraestructura verde: programas de trabajo (vías pecuarias).
- Desarrollo completo de la Estrategia Española para la Conservación y Uso Sostenible de los Recursos Genéticos Forestales (ERGF).
- Creación, en el seno del Comité Forestal Español, de un grupo de trabajo de biodiversidad forestal.

Las líneas de trabajo principales en el Eje II:

Incremento de la fijación de carbono. Integración ELP y PNIEC, incremento superficie arbolada y gestión forestal.

- Implementación de la Estrategia Nacional de Lucha contra la Desertificación (ENLD). Nuevo Inventario Nacional de Erosión de Suelos (INES).
- Impulso de la restauración hidrológico-forestal. Cooperación y evaluación.
- Gestión incendios forestales. Desarrollo de las Orientaciones Estratégicas de Gestión de Incendios Forestales en España (OEIF) y RDL 15/2022.
- Mejora de la salud de los bosques a través de la gestión forestal sostenible (GFS): enfoque preventivo. Coordinación Comité Fitosanitario
- Creación, en el seno del Comité Forestal Español, de un grupo de trabajo de cambio climático.

Las líneas de trabajo principales en el Eje III:

- Impulso aprovechamiento sostenible recursos maderables.
- Impulso aprovechamiento de la biomasa forestal (promover los circuitos cortos y mejorar conocimiento). Actualización de la Estrategia de Uso Energético de la Biomasa Forestal.
- Fomento aprovechamiento Productos Forestales No Madereros (PFNM) y sectores asociados.
- Impulso sector forestal. Vertebración y asociacionismo.
- Fomento de la figura selvicultor activo. Regulación de las explotaciones forestales. Sistema de información de explotaciones forestales (SIEX).
- Potenciar el uso ganadero extensivo de los montes y puesta en valor de pastos y matorrales.
- Mantenimiento de la trashumancia.
- Fomento del uso turístico sostenible monte.
- Constitución, en el seno del Consejo Forestal Nacional, de una Mesa intersectorial de la biomasa forestal

Las líneas de trabajo principales en el Eje IV:

- Líneas de investigación prioritarias. Digitalización y transferencia de conocimiento.
- Revisión de los currículos forestales en todas las etapas educativas.
- Integración en la educación ambiental. Plan de Acción de Educación Ambiental para la Sostenibilidad (PAEAS) 2021-2025.
- Formación en el sector forestal. Sistemas de Conocimiento e Innovación Agrícolas (AKIS).
- Estudios de percepción opinión social sobre el sector forestal.
- Comunicar mejor la GFS. Colaboración con el sector forestal.
- Constitución, en el seno del Consejo Forestal Nacional, de un grupo de trabajo sobre divulgación forestal.

Las líneas de trabajo principales en el Eje V:

- Completar el desarrollo normativo de la Ley de Montes.
- Mejorar la coordinación con las CC. AA. Reforzar el Consejo Forestal Nacional articulando grupos de trabajo.
- Optimizar la financiación pública mediante la colaboración público-privada.
- Creación de un Fondo forestal finalista.
- Estudio del régimen económico de la actividad forestal.
- Impulso de la GFS y apoyo a selvicultores.
- Impulso del mecenazgo y la custodia del territorio.
- Incentivos económicos a las externalidades ambientales.
- Mejorar las cuentas económicas de la selvicultura.
- Sistema de información forestal integrado en el Banco de Datos de la Naturaleza.
- Mejoras en el Inventario Forestal Nacional, Redes de Daños, Cartografía forestal.
- Estructura de la propiedad forestal. Nueva Ley de montes de socios.
- Digitalización del Fondo Documental del Monte.

- Potenciar la política forestal internacional.
- Impulso a la colaboración con Portugal en temas comunes.
- Coordinación en materia de comercio legal de la madera. Implementación del reglamento de deforestación.
- Creación, en el seno del Consejo Forestal Nacional, de un grupo de trabajo con el objeto de impulsar el estudio de la sostenibilidad del régimen económico sobre el sector forestal.

Presupuesto

El presupuesto total de la AGE (sin tener en cuenta las aportaciones a realizar por las comunidades autónomas y otras administraciones con competencia en materia forestal) estimado para el primer decenio de aplicación del PFE (2022-2032) es de **2.625 millones de euros**.



Seguimiento de la ejecución de los instrumentos de planificación forestal



Seguimiento de la ejecución de los instrumentos de planificación forestal

Con la finalidad de evaluar el cumplimiento de los objetivos y líneas de acción definidas en la Estrategia Forestal Española y su articulación en las medidas del Plan Forestal Español, se ha definido un conjunto de indicadores que abarcan una gran variedad de temáticas y fuentes de información. Gran parte de ellos se vienen utilizando en los procesos de información forestal a escala nacional (Anuario de Estadística Forestal, Inventario del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, Cuentas Económicas Nacionales de la Selvicultura, etc.) e internacional (Informe sobre el Estado de los Bosques Europeos –SoEF-, Informe de Evaluación de los Recursos Forestales Mundiales –FRA-, Cuentas Europeas de los Bosques –EFA-, etc.)

Por tanto, se cuenta con series de datos consolidados, en algunos casos en proceso de mejora y/o armonización. Algunos de los indicadores se refieren a cuestiones relativamente recientes o que están en desarrollo, incluso a nivel académico, lo que exigirá un esfuerzo de definición de metodologías de recogida de datos y de cálculo de los parámetros indicados; la colaboración multidisciplinar será esencial para poner en marcha estos indicadores.

Asimismo, el seguimiento de la EFE y del PFE se apoyará en el informe forestal español elaborado a partir del análisis de los datos de la Información Forestal Española (IFE), prevista en el artículo 28.5 de la Ley de Montes, y se tendrán en cuenta las sinergias con los informes nacionales de seguimiento a remitir a los diferentes organismos internacionales en los que España tiene compromisos de información, entre ellos el Informe nacional con base en los Criterios e Indicadores Paneuropeos de Gestión Forestal Sostenible. Se realizará así mismo un seguimiento de la inversión asociada a la ejecución del PFE 2022-2032.

Puesto que la implantación de los nuevos instrumentos (EFE horizonte 2050 y PFE 2022-2032) requieren de la participación y cooperación de diferentes Administraciones Públicas y departamentos, en su ejecución y seguimiento se garantizará la adecuada cooperación y coordinación entre las Administraciones Públicas implicadas a través de los órganos consultivos y de coordinación pertinente, en particular la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y la Biodiversidad y sus comités especializados, el Consejo Forestal Nacional y, si fuera preciso, mediante la articulación de nuevos mecanismos para el refuerzo de la coordinación administrativa.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

VICEPRESIDENCIA
TERCERA DEL GOBIERNO

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO